



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 422-2024-UNIA-CU

Yarinacocha, 09 de agosto de 2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: El acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 30-2024-UNIA-CU de fecha 09 de agosto de 2024; la Carta N° 163-2024-UNIA-VRA-FICA-DACB de fecha 03 de julio de 2024, el Informe N° 007-2024-UNIA-VRA-FICA de fecha 09 de julio de 2024 y la Carta N° 291-2024-VRA-UNIA de fecha 15 de julio de 2024; con los demás recaudos que contiene, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante RESOLUCION N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, proclamando a los docentes ganadores del primer proceso electoral conforme a lo siguiente: para el cargo de Rector, al Dr. JUAN LOPEZ RUIZ; para el cargo de Vicerrector Académico, al Dr. HERNAN AVILA MORALES; para el cargo de Vicerrector de Investigación, al Dr. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS; disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N° 547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme a lo siguiente: Dr. Juan López Ruiz - Rector; Dr. Hernán Ávila Morales - Vicerrector Académico y Dr. Víctor Erasmo Sotelo Solís - Vicerrector de Investigación; para el periodo del 05-10-2023 al 04-10-2028;

Que, mediante Carta N° 163-2024-UNIA-VRA-FICA-DACB de fecha 03 de julio de 2024 suscrito por la Dra. Teresa Alarcon Castillo en su calidad de DACB, remite al Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales – FICA, el acta de acuerdo de cambio de docente de la asignatura de Química General e Inorgánica asignado al Dr. Juan García Ruiz, encargando a la Ing. Mg. Juana María Muñoz Espino;

Que, mediante Informe N° 007-2024-UNIA-VRA-FICA de fecha 09 de julio de 2024, suscrito por el Dr. Angel Amado Romero Cahuana en su calidad de Decano (E) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales, opina que velando por el bienestar universitario y el acta firmado por los alumnos, se realice el cambio del docente de la asignatura de Química General e Inorgánica, donde los alumnos indican que el docente Dr. Juan Garcia Ruiz no se estuvo presentando de manera presencial en las aulas asignadas dentro del campus universitario, intentando realizar las clases presenciales en el CIA de la UNIA (fuera del campus universitario), perjudicando a los alumnos a realizar sus clases programadas de otros cursos dentro del campus universitario Sito Carretera a San José km. 0.63 Km. Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali, Perú, ocasionando a los alumnos malestar debido a los gastos de movilidad (pasajes de transporte) y otros de índole académico como

Carretera a San José km. 0.63 Km. Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali, Perú.

Correo: secretariagral@unia.edu.pe y aastohuamanh@edu.unia.pe Pág Web. www.unia.edu.pe





UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 422-2024-UNIA-CU

llegar tarde a otros cursos ya programados en el horario de clases; en consecuencia, se le encarga a la Ing. Mg. Juana María Muñoz Espino el curso de Química General e Inorgánica, teniendo conocimiento el docente Dr. Juan García Ruiz en el CIA UNIA no hay laboratorios para la realizar las prácticas de Química General e Inorgánica;

Que, mediante Carta N° 291-2024-VRA-UNIA de fecha 15 de julio de 2024 suscrito por el Dr. Hernán Ávila Morales en su calidad de Vicerrector Académico, remite el Informe N° 007-2024-UNIA-VRA-FICA de fecha 09 de julio de 2024 y el acta firmado por los alumnos, en donde por el bienestar universitario, se realice el cambio del docente de la asignatura de Química General e Inorgánica del Dr. Juan García Ruiz, encargándole a la Ing. Mg. Juana María Muñoz Espino;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 30-2024-UNIA-CU, de fecha 09 de agosto de 2024, el consejo universitario acordó **POR UNANIMIDAD, ENCARGAR la asignatura de Química Orgánica e Inorgánica a la Dra. Juana María Muñoz Espino**, a fin de salvaguardar el ciclo académico de los estudiantes universitarios del curso en mención, conforme al Informe N° 007-2024-UNIA-VRA-FICA de fecha 09 de julio de 2024 y el acta firmado por los alumnos, pues el Dr. Juan García Ruiz a cargo del curso no asiste de manera presencial a realizar sus labores de enseñanza como docente universitario dentro del campus universitario sito Carretera a San José km. 0.63 Km. Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali, Perú, teniendo en cuenta que el Dr. Juan García Ruiz es docente ordinario principal a dedicación exclusiva por lo que debe permanecer dentro del campus universitario conforme lo establece el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Docente;

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la UNIA y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Por el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNIA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – ENCARGAR la asignatura de Química Orgánica e Inorgánica a la Dra. Juana María Muñoz Espino, a fin de salvaguardar el ciclo académico de los estudiantes universitarios del curso en mención, conforme al Informe N° 007-2024-UNIA-VRA-FICA de fecha 09 de julio de 2024 y el acta firmado por los alumnos, pues el Dr. Juan García Ruiz a cargo del curso no asiste de manera presencial a realizar sus labores de enseñanza como docente universitario dentro del campus universitario sito Carretera a San José km. 0.63 Km. Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali, Perú, teniendo en cuenta que el Dr. Juan García Ruiz es docente ordinario principal a dedicación exclusiva por lo que debe permanecer dentro del campus universitario conforme lo establece el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Docente.

SEGUNDO. – DERIVAR a la Oficina de Asesoría Jurídica a fin de que inicie las acciones legales que corresponda.

TERCERO. – ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.c.
✧ Rectorado
✧ VRA
✧ VTI
✧ CTA
✧ DTI
✧ Impresiones
✧ Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Secretario General

Carretera a San José km. 0.63 Km. Yarinacocha, Coronel Portillo, Ucayali, Perú.

Correo: secretariagral@unia.edu.pe y aastohuamanh@edu.unia.pe Pág Web. www.unia.edu.pe